



Buenos Aires, 10 de Abril de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 315 /2012

VISTO:

La Resolución CM N° 1110/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de referencia se creó la "Comisión de Seguimiento del Sistema JusCABA CAyT", a cargo del Secretario de Innovación, Dr. Pablo Casas.

Que la Comisión de Seguimiento del Sistema JusCABA CAyT propuso el cronograma de capacitación para la implementación mismo en los juzgados donde se realizará la prueba piloto.

Que en virtud de ello, corresponde declarar como día inhábil, con concurrencia, las fechas en las cuales se capacitará al personal de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar como día inhábil con concurrencia del personal las siguientes fechas en los juzgados detallados, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

11/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 5-6
12/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 7-8
13/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 9-10
16/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 11-12
17/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 13-14
18/04/2012	Juzg. CAyT N° 15 y Cámara de Apelaciones CAyT
19/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 1-2
20/04/2012	Juzg. CAyT Nros. 3-4

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en la página Web y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 315 /2012


Dr. Juan Manuel Olmes
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires